

LA ESCLAVITUD EN ROMA

Los habitantes de la antigua Roma se dividían en libres y esclavos. Estos últimos trabajaban para las personas libres y eran la base del sistema económico.

Se podía llegar a ser esclavo de varias maneras :

- ▶ Por nacimiento (al ser hijo de esclavos)
- ▶ Por ser prisionero de guerra.
- ▶ Por exposición (abandono de un niño)
- ▶ Por condena judicial.
- ▶ Por venta.

La esclavitud no fue igual en todas las épocas. En los primeros tiempos de Roma los esclavos eran poco numerosos y formaban parte de la familia como servidores. La mayoría trabajaba en el campo.

A medida que Roma va conquistando nuevos territorios, llegan a la ciudad grandes cantidades de esclavos capturados como prisioneros de guerra que se venden igual que cualquier mercancía.

Había dos tipos de esclavos: los públicos y los privados. Los primeros pertenecen al Estado y trabajan en servicios públicos, como por ejemplo en las minas estatales, que era quizás el trabajo más penoso. Los privados pertenecen a familias particulares y suelen trabajar en el servicio doméstico o en la agricultura. Generalmente se les trataba mejor que a los públicos.

En cuanto al status jurídico del esclavo, al principio no tiene ningún derecho. Se le considera una cosa (la palabra más antigua para referirse a un esclavo es *mancipium*, de género neutro). No puede casarse ni tener propiedades.

Posteriormente, se permite el matrimonio entre esclavos, aunque los hijos son también propiedad del amo. También se les permite ahorrar para comprar a otro esclavo que le ayude en sus tareas o incluso comprar su libertad.

La manumisión (*manumissio*) era un procedimiento mediante el cual un esclavo podía obtener su libertad. Había tres formas, aparte de comprarla con dinero, como acabamos de decir:

- ▶ *Manumissio per vindictam*: consiste en tocar al esclavo con una varita (*vindicta*) en presencia de testigos.
- ▶ *Manumissio censu*: el amo inscribe al esclavo en el censo de ciudadanos.
- ▶ *Manumissio testamento*: el amo concede la libertad al esclavo en su testamento.

El esclavo liberado por alguno de estos procedimientos pasaba a la categoría de liberto, en la cual no tenía todos los derechos de que gozaba un ciudadano, pero ya no era propiedad de nadie e incluso podía llegar a ser una persona importante en la sociedad.

